

SESIONES DE PRORROGA**2008****ORDEN DEL DIA N° 1608****COMISION DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DE AMBIENTE HUMANO****Impreso el día 15 de diciembre de 2008**

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Terreno** lindante a la laguna Santa Catalina, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Expresión de preocupación por el arrojo clandestino de productos tóxicos en la misma. **Merchán.** (5.822-D.-2008.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Merchán por el que se expresa preocupación por la situación de peligro ambiental del predio lindante a la laguna Santa Catalina, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación***RESUELVE:**

Expresar su preocupación ante la situación planteada en el predio lindante a la laguna Santa Catalina, ubicada en Llavallol, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, respecto al arrojo clandestino de basura y sustancias tóxicas, así como también la posible instalación de una planta de tratamiento de basura a orillas de este humedal perteneciente a la cuenca Matanza-Riachuelo.

Sala de la comisión, 2 de diciembre de 2008.

Miguel L. Bonasso. – María C. Cremer de Busti. – Luciano R. Fabris. – Verónica C. Benas. – Ivana M. Bianchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Rosa L.

Chiquichano. – Roy Cortina. – Susana R. García. – Graciela B. Gutiérrez. – Paula C. Merchán. – Claudio M. Morgado. – Mabel H. Müller. – Mario A. Santander. – Lidia E. Satragno. – Carlos Ulrich. – Silvia B. Vázquez de Tabernise. – José A. Vilariño.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Merchán, por el que se expresa preocupación por la situación de peligro ambiental del predio lindante a la laguna Santa Catalina, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.

ANTECEDENTE**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación***DECLARA:**

La preocupación ante la situación planteada en el predio lindante a la laguna Santa Catalina, ubicada en Llavallol, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, respecto al arrojo clandestino de basura y sustancias tóxicas, así como también la posible instalación de una planta de tratamiento de basura a orillas de este humedal perteneciente a la cuenca Matanza-Riachuelo.

Paula C. Merchán.